

**Reunión CGE de Renfe: Mercancías, Fabricación y Mantenimiento, Ancho Métrico, Canal Venta, Desvinculaciones...**  
**EL GOBIERNO LO PERMITE: COMO "SECTOR PRIORITARIO" TENEMOS DERECHO A DESVINCULACIONES CON "UNA TASA DE REPOSICIÓN DEL 100%"**  
**- el Sindicato Ferroviario proponemos aumentar al menos a 1.000 las desvinculaciones -**

El pasado miércoles se reunió el Comité General de Empresa analizando la situación en el Grupo RENFE y coincidiendo todos los sindicatos en un análisis negativo del estado de las cosas:

**MERCANCÍAS.** La falta de una apuesta clara del Ministerio y la empresa por las Mercancías es lo que ha llevado a la situación actual. Desde **SF-Intersindical** hemos manifestado que el tema de la multa requiere de la intervención del Ministerio: es injustificable que con dinero público rescaten autopistas (2.100 millones de euros) o paguen el fracaso del proyecto Castor de almacenaje de gas (4.730 millones €), y sin embargo la multa de la CNMC de 65 millones de euros la utilicen para intentar liquidar la sociedad de Mercancías.

**FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO.** A pesar del nombramiento de un nuevo Presidente de Renfe y de un nuevo Director General continúa la externalización de cargas de trabajo y los problemas estructurales en los talleres por falta de material, falta de personal y envejecimiento de la plantilla.

**ANCHO MÉTRICO.** La situación de abandono de la red de Ancho Métrico está llegando a extremos insostenibles, la falta de inversiones, la desidia en la gestión y el caos que se vive cada día en Ancho Métrico, auguran mal futuro para esta red.

**CANAL DE VENTA.** A día de hoy no existe conocimiento en el ámbito del Grupo RENFE del número y las personas concretas que se trasvasarían, la empresa manifiesta que tampoco lo conoce, y se desconoce que está sucediendo en el ADIF.

**SOBRE LAS DESVINCULACIONES.** Las desvinculaciones y la tasa de reposición ofertadas por la Empresa son totalmente insuficientes e injustificadas, y no se ajustan a lo establecido en el recientemente firmado "*Acuerdo Para la mejora del Empleo Público*" que establece "**una tasa de reposición del 100% en el caso de los sectores prioritarios**". Sectores prioritarios entre los que "**se incluyen los de prestación directa del servicio de transporte público**".

En base a ello, desde el **Sindicato Ferroviario** proponemos que se **AUMENTE DE 750 A UN MÍNIMO DE 1.000** las desvinculaciones, y los correspondientes ingresos por tasa de reposición, pues en tanto no consigamos recuperar el derecho a la jubilación digna mediante Planes Sociales como los que habíamos disfrutado durante más de 30 años, es la manera de dar salida a las peticiones voluntarias de los compañeros y compañeras que han alcanzado las condiciones para ello y de generar empleo. Empleo que defendemos que sea mediante contrataciones indefinidas, a tiempo completo y sin discriminación salarial.

Por otro lado, **DEBEN RESPETARSE LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN** de las peticiones voluntarias con los mismos criterios que se han venido utilizando hasta ahora: por antigüedad en la empresa, y edad en caso de empate, garantizando un porcentaje para cada colectivo en función del peso del mismo en la plantilla total de la empresa.

No es admisible que pretendan modificar esos criterios estableciendo un sistema que perjudica gravemente a la mayoría de colectivos del Grupo Renfe: Comercial, Talleres, Personal de Administración y Gestión... que verían mermadas sus posibilidades de desvincularse voluntariamente, dado que de 500 solicitudes en adelante no se respeta la proporcionalidad de cada colectivo entre la plantilla total de la Empresa.

**SOBRE TODAS ESTAS CUESTIONES,** desde el **Sindicato Ferroviario** hemos propuesto que iniciemos un proceso de unidad, con asambleas conjuntas, etc. que nos permita enfrentarnos a todo ello, y prepararnos para cuestiones que se avecinan y requerirán una posición de firmeza frente al Ministerio y las empresas (aplicación del 4º Paquete Ferroviario, liberalización de los servicios comerciales, Obligaciones de Servicio Público, etc.). Se ha acordado por parte de todos los sindicatos solicitar reuniones a la Empresa para plantearle todos estos temas. En función de la respuesta, acordaremos las medidas y acciones a tomar.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS  
Afíliate a **SF-Intersindical** ... la fuerza de la dignidad